

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en GLOBALIZACIÓN, PROCESOS SOCIALES Y POLÍTICAS ECONÓMICAS
CÓDIGO MEC ID:	4311643
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
CENTRO RESPONSABLE:	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	28-11-2017
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

Al igual que en el curso anterior, no se ha producido ninguna matrícula de nuevo ingreso, lo que resulta preocupante. El Informe de seguimiento explica que al no haberse acordado con las universidades participantes la apertura de nuevas ediciones del Máster, solo se han matriculado alumnos con créditos pendientes en ediciones anteriores.

Recomendaciones de mejora:

Intensificar la difusión de la oferta para conseguir nuevas matrículas, aspecto imprescindible para la supervivencia del máster. Tal vez, se deban revisar los acuerdos con las instituciones latinoamericanas, para que adopten una actitud más proactiva en la captación de alumnos. Este aspecto será objeto de especial seguimiento.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título se puede considerar, en general, adecuada y actualizada.

Es preciso dotarla de mayor contenido en algunos de los aspectos, pues pese a existir concordancia con lo establecido en la Memoria, existen carencias, como la ausencia de información sobre la satisfacción de los colectivos.

La información publicada acerca de la oferta de plazas no coincide con lo establecido en la Memoria

El calendario lectivo no está publicado. Solamente aparece un calendario docente, descrito de manera genérica, sin especificar meses de comienzo/finalización, etc.

No hay información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título, ni datos sobre inserción laboral.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- Ampliar la información disponible acerca del calendario lectivo y docente, pese a las dificultades con la coordinación con Latinoamérica resulta de gran interés para el alumnado conocerlo de forma previa al inicio.
- Publicar información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y datos sobre inserción laboral.
- Dar mayor accesibilidad a los principales indicadores del título.
- Contrastar la oferta de plazas.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenador que facilita el acceso a la información.

No está publicado el horario de las asignaturas.

El C.V. del profesorado aunque está disponible, no está fácilmente accesible. Se encuentra en la pestaña Información Adicional.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- incluir una información más específica acerca del horario de las asignaturas, al mismo tiempo que fechas/calendario de las pruebas de evaluación.
- otorgar contenido y visibilidad al C.V. del profesorado, a la posibilidad de prácticas y empresas o instituciones colaboradoras.
- otorgar mayor contenido al apartado de los recursos disponibles.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

Aunque la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad aparezca en la página web de la Facultad, se echa en falta que se referencie en la página web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparece al final de la página y no es claramente identificable puesto que el nombre es "contacto".

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda que aparezca el enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación.

Se recomienda establecer un enlace de quejas, sugerencias y reclamaciones de forma mucho más accesible.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

La Escuela ha presentado el diseño de su SGC a evaluación según el modelo AUDIT a finales de 2016, obteniendo un informe favorable en junio de 2017. La Comisión AUDIT ha considerado que, en general, las directrices presentan un nivel de adecuación para asegurar la correcta implementación del SGC. No obstante, se anima al centro a continuar reflexionando sobre las áreas de mejora propuestas.

Hasta la fecha no se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Únicamente, se dispone de autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración.

Hay que considerar que el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, deberá originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster que se encuentran bajo su alcance.

No obstante la valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web respecto a su manual y procedimientos de calidad y documentación relacionada.

Recomendaciones de mejora:

Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.

Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.

Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

Asimismo se incluyen las recomendaciones que se realizaron a la Escuela en el informe de evaluación sobre el diseño del SGC:

Detallar en mayor medida cómo los diferentes grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los diferentes procedimientos y establecer claramente quién realiza el análisis de la información procedente de los grupos de interés. Es necesario asimismo especificar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas a los grupos de interés con respecto al cumplimiento de la política y objetivos de calidad.

En la propuesta de Plan de Comunicación se indican los canales y mecanismos para mantener informados a los grupos de interés. Deberían incluirse mecanismos de evaluación para corroborar su efectividad y establecerse plazos específicos.

Dado que la Escuela cuenta con programas con una amplia diversidad de resultados de aprendizaje que incluyen desde aspectos actitudinales, a comportamentales, de conocimiento, etc. y que unos mismos resultados de aprendizaje pueden resultar, a su vez, distintos según las distintas áreas de conocimiento, las estrategias empleadas para mejorar dichos resultados de aprendizaje debieran atender a esta diversidad, por lo que los procedimientos de trabajo diseñados deben estar abiertos y contemplar esta posibilidad de una forma más concreta.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

Dadas las peculiaridades del curso 2015-2016, en el que no ha habido nuevas matriculas y solo se han matriculado alumnos con créditos pendientes, tan solo se ofrecen los datos de 5 profesores. El número de sexenios acumulados por los TU es relativamente bajo. Por lo demás, su experiencia profesional y docente, así como la ratio profesor/alumno es adecuado.

El 22,22% del PDI que imparte docencia en la titulación ha participado en el programa DOCENTIAZ en el curso 2015-2016.

Recomendaciones de mejora:

Estimular a los TU que participan en el Máster a obtener sexenios de investigación.

Se debería incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIAZ.

INDICADORES

Valoración Global:

Debido a las peculiaridades del curso sobre el que versa el Informe, los datos son poco significativos. Advertido esto, cabe decir que la tasa de éxito es buena mientras que hay que mejorar las de rendimiento y evaluación. Las tasas de abandono y eficiencia no se pueden valorar.

Tampoco se ha podido evaluar el grado de satisfacción con la docencia y de los egresados (no se proporcionan datos). Los datos de inserción laboral también son insuficientes; el Informe se limita a explicar que todos los alumnos estaban ya ocupados en las últimas promociones del título y lo siguieron estando al acabar.

Recomendaciones de mejora:

Hay que insistir en las particularidades del período sometido a evaluación. Las recomendaciones de mejora solo procederán si el Máster recupera la situación de normalidad en su impartición.

Buenas prácticas detectadas:

La movilidad de estudiantes recibidos Erasmus es positiva.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La Universidad no plantea modificaciones del título en el informe presentado.
